

	NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA	RG-30-A-GCC
--	--------------------------------------	--------------------

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA PLANTA YACUIBA
CODIGO GCC-CDL-DCTJ-14-17, SEGUNDA CONVOCATORIA**

Segunda Convocatoria

Fecha: Tarija,
Nº YPFB-GCC-DCTJ-ND-16-17

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe CITE N° YPFB-GCC-DCTJ-IN-81/2017, elaborado por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación: **ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA PLANTA YACUIBA, CÓDIGO: GCC-CDL-DCTJ-14-17, Segunda Convocatoria**, en aplicación del “Inc. b “Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del documentos Base de Contratación (DBC)”, del Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del Decreto Supremo N° 29506, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 15/2016 de fecha 29 de febrero de 2016.

Tercero.- Publíquese en el sitio web de YPFB.


Lic. Rene Raul Cruz Huarachi
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC

RRCH/gge
C.c. Carpeta de Proceso